



Nº 1373
No. de Control

1.- UBICACIÓN

Calle	Número Oficial	Lote	No. Manzana
ISABEL I	65	20	24
Condominio	Fraccionamiento/Colonia	Población	
	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo		Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo
CASA HABITACIÓN	HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TZOE
ING. EDUARDO GARCÍA LÓPEZ	1245

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TZPE
ING. EDUARDO GARCÍA LÓPEZ	41

5.- DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	94	M	\$26.00	\$2,444.00		\$2,444.00	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN CANCHAS O ÁREAS DEPORTIVAS	300	M2	\$16.00	\$4,800.00		\$4,800.00	ART. 81 F-III Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALBERCAS	48	M3	\$154.00	\$7,392.00		\$7,392.00	ART. 81 F-II Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	855.81	M2	\$140.00	\$119,813.40		\$119,813.40	ART 81 F-1, INC a); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$100,619.38		\$100,619.38	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$119,813.40		10.0%	\$11,981.34		\$11,981.34	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$7,349.84		\$7,349.84	

Notas EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	Total a Pagar	Vigencia
	\$254,965.96	24 MESES
	No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
	CNT01207583	13/12/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ.EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Recibió y sustanció el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Municipio de Tlajomulco
ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expede licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

Rev.4 08-MAY-2020



